

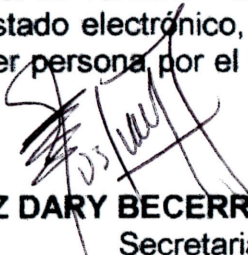


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -
Támara, veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020)

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2019 - 60	Ejecutivo Alimentos	Martha Rocío Cuevas Ojeda	Ubaldo Rodríguez León	Requiere dte. Cumpla carga proc	19 - III- 2020	1
2015 - 39	Ejecutivo Alimentos	Alba Mayoly Cárdenas Suarez	Dumar Ariel Duran Tumay	Requiere ddo. Acredite pago	19 - III -2020	1
2017 - 46	Ejecutivo Alimentos	Clara Cecilia Sigua Cotinchara	Jorge Robinson Salas Asprilla	Actualizar liquidación del crédito	19 - III- 2020	1
2017 - 48	Ejecutivo Alimentos	Sol Neira Gómez Comayan	Pedro Gually Gualdron	Requiere Dte. Denuncie bienes	19 - III -2020	2
2018 -60	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Pedro Luis Ibica Monquirá	Correr traslado liquidación crédito	19 - III- 2020	1
2017 - 21	Ejecutivo	Leovigildo Sepúlveda Sepúlveda	Juan Sergio Tuay Diaz	Aprueba liquidación de costas	19 - III -2020	1
2017 - 31	Ejecutivo	José de Jesús Gómez Santiesteban	Jeiner Antonio Velandia V.	Aprueba liquidación crédito	19 - III -2020	1
2018 - 24	Ejecutivo	Priscila Cuadros Rojas	Eliécer Márquez Duran	Aprueba avalúo	19 - III- 2020	2
2020 - 10	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yilver Sigua Ortiz	Adiciona auto	19 - III-2020	1
2019 -80	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Álvaro Alexander Jaimes Duran	Ordena notificar ddo por aviso	19-III-2020	1
2019-87	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eduardo Alejandro Flores C.	Requiere dte cumpla carga proce	19-III-2020	1
2019-88	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Enrique Suarez	Ordena notificar Ddo. Por aviso	19-III-2020	1
2020-20	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Arquímedes Parada Córdoba	Libra mandamiento pago	19-III-2020	1
2020-20	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Arquímedes Parada Córdoba	Decreta embargo	19-III-2020	2

2020-21	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Efraín Tapón Sigua	Libra mandamiento pago	19-III-2020	1
2020-21	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Efraín Tapón Sigua	Decreta embargo	19-III-2020	2

La suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara – Casanare, certifica que el presente estado se fijó en lugar público de la Secretaria del Juzgado en lugar visible y por Estado electrónico, a través de la plataforma oficial de la página Web de la Rama Judicial en donde podrán ser consultados por cualquier persona por el término legal, hoy tres (3) de julio de dos mil veinte (2020), a la hora de las ocho de la mañana (8. a.m.)


LUZ DARY BECERRA BARRERA
 Secretaria.